Año XI — Viérnes 4 de Marzo 1881. — Núm. 1833.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion. Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Extranjero.

Ha parecido *Mr.* Parnell en Irlanda.

En un gran meeting celebrado en el King's Conmby pronunció un gran discurso, insistiendo en la idea de que la represion no podria ser eficaz contra una poblacion tan numerosa como la de Irlanda. El número de sospechosos que diariamente son reducidos á prision será siempre ínfimo frente á la masa de partidarios de la *Liga*, si éstos quieren resistir. *El* bill *F*orster no es en el fondo más que un medio de intimidacion, que no podrá producir gran consecuencia en un pueblo organizado como lo está Irlanda.

Habló despues del interés con que el mundo entero sigue la lucha empeñada por los colonos irlandeses contra el landlordismo. «Están por nosotros—dijo—las tres cuartas partes de los periódicos franceses.»

Añadió para terminar que él y sus amigos sabian sufrir la prision por defender la causa del pueblo, y encomió á los colonos la necesidad de resistir de una manera pasiva, sin recurrir á la violencia, para no dar pretexto al empleo de la fuerza. De esta manera—dijo—las medidas coercitivas serán ménos duras para Irlanda que para *I*nglaterra, pues ésta tendrá que soportar los enormes gastos que se le ocasionan y que arruinarán su Hacienda, siendo á la postre la victoria de la agitacion.

—Los detalles que se reciben acerca del descalabro sufrido por los ingleses en la guerra contra los ashantes son horrorosos.

Un despacho de Newcastle añade que el regimiento núm. 60 consiguió retirarse del campo de batalla en medio de un fuego incesante de todos lados, experimentando grandes y sensibles pérdidas.

El regimiento núm. 58 quedó destruido casi completamente.

Se asegura que de todo el regimiento no han sobrevivido más que siete hombres.

Gerona 4 de Marzo de 1881.

Chismes.

Los enemigos del partido liberal y muy especialmente los que tienen empeño en sembrar la discordia entre los constitucionales, se afanan en sus trabajos de zapa para crear atmósfera en contra de nuestros amigos y por tanto de nosotros, movidos del interés que tienen por demás ya bien conocido.

¿Hay alguien, que llamándose constitucional dá oidos al canto de esas sirenas? Hay quien, llamándose constitucional, hace causa comun con los que inventan y propalan chismes? *P*ues si hay, que no lo creemos, á ellos nos dirijimos en estas líneas y nos dirijimos en nombre de nuestros amigos y en el propio. ¿De qué se trata con tantos dimes y diretes? Sepámoslo de una vez; pero sepámoslo de frente, no por murmuraciones ni por medio de intrigas. Somos amigos de la luz, partidarios de la diafanidad, y por que lo somos, siempre hemos obrado con franqueza y jamás hemos faltado ni á nuestros deberes, ni á nuestra consecuencia, ni á nuestra lealtad.

La Lucha nació á la vida pública con sus amigos y correlijionarios; con sus correlijionarios y con sus amigos ha estado siempre, y con sus amigos y correlijionarios está: juntos hemos marchado y juntos marcharemos siempre No hay por tanto que sembrar zizaña en nuestro campo y háblese claro dado caso que exista algun constitucional que se doblegue á la palabrería de nuestros comunes enemigos, palabrería para nosotros ineficaz, toda vez que nos tiene sin cuidado cuanto puedan decir los que no son amigos. ¿Hay que hablar? Hablemos. ¿Hay que pedir explicaciones? Pídanse de una para siempre. ¿Hay que acusar? Vengan los cargos. ¿Hay que hacer alguna vindicacion? Vindíquese quien lo tenga por deber y acabemos de una. Nosotros y nuestros amigos estamos dispuestos á ir á donde sea necesario. ¿Depende de nosotros la disipacion de esos chismes? Pues medios hay en nuestras prácticas de partido para conseguirlo á punto estamos y dispuestos á acudir allí en donde se nos indique.

Venimos pidiendo la union y por la union trabajamos afortunadamente y con nuestra bandera vamos todos los de siempre. No queremos que se rechace á nadie, pero no podemos consentir que los chismosos perturben á los que pueda haber débiles ó desconocedores de nuestros leales propósitos, porque para evitarlo estamos siempre dispuestos y siempre preparados.

*L*o repetimos una vez mas y cien mas lo repetiremos si preciso es. Los ataques de los adversarios comunes los despreciamos porque, en medio de todo, hacen lo que deben aunque ciertas armas no sean de buena ley. Los chismes y las calumnias no han entrado jamás en los procedimientos de las jentes bien educadas y de los políticos leales; pero ya que se ponen en juego, veamos si hay quien les dá amparo en su credulidad y si hay alguno de los que militan en nuestras filas que en tal caso esté, llame, convoque, cite, reuna, y hablemos y entendámonos y conozcámonos para siempre.

*N*o hablamos por hablar ni nos proponemos llenar un vacío en nuestras columnas: escribimos con la conciencia tranquila y con la cara muy levantada diremos cuanto sea necesario si se quiere, pero á los nuestros, jamás á los extraños.

Chismes se propalan en contra de los antiguos y probados liberales: pues á esos chismes contestamos nosotros como acabamos de escribir. ¿Las pruebas? *E*n nuestro poder y á disposicion de los constitucionales.

Reformas
EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

Los Inspectores Generales.

*L*a *Gaceta* publicó ayer las siguientes disposiciones relativas á los inspectores de Hacienda.

*D*icen así:

«*E*n virtud de las razones que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el *C*onsejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

*A*rtículo 1.º El servicio de inspeccion de la *A*dministracion económica provincial le constituirá en adelante un centro directivo que se crea, denominado *Inspeccion general de la Hacienda pública*, á cargo de un jefe superior de administracion.

*A*rt. 2.º La Inspeccion general funcionará en el Ministerio de Hacienda, como los demas centros del mismo, y con arreglo á adjunta planta.

*A*rt. 3.º Corresponderá á este centro:

*P*rimero. La inspeccion y visita de todos los ramos, oficinas y dependencias de la Administracion provincial de la *H*acienda.

*S*egundo. Iniciar los servicios que conduzcan á mejorar la administracion.

*T*ercero. Exigir los datos y noticias que juzgue convenientes.

*C*uarto *P*racticar averiguaciones sobre cualquier acto administrativo.

*Q*uinto. Ejercer las demas atribuciones que especialmente se les encomienden.

*S*exto. *O*rganizar los servicios encaminados al descubrimiento de los derechos del *T*esoro y su realizacion.

*S*étimo. Vigilar y cooperar á la recaudacion oportuna de todas las rentas, contribuciones é impuestos, y á la liquidacion y cobranza de débitos atrasados.

*A*rt. 4.º Sin perjuicio de que cuando el servicio lo reclame gire las visitas el inspector general por sí ó con varios de los funcionarios puestos á sus órdenes, ordinariamente las verificarán uno ó varios inspectores de su dependencia, con el personal suficiente para que el exámen y conocimiento alcance á todos los servicios y ramos de la administracion provincial.

*A*rt. 5.º El inspector general obrará siempre como delegado del ministro de Hacienda.

*A*rt. 6.º A los inspectores se les podrá conferir delegacion igual cuando el ministro lo estime oportuno; pero en todo caso, actuarán como jefes susperiores de la Hacienda en las provincias en que presten sus servicios, exceptuando la de Madrid, por ser residencia de todos los centros directivos.

*A*rt. 7.º Podrán á su vez los inspectores delegar estas facultades en los subinspectores y oficiales de la Inspeccion general, respecto á las dependencias servidas por funcionarios de menor categoría que los subdelegados.

*A*rt. 8.º *E*l inspector general podrá suspender á los empleados que considere perjudiciales al servicio.

*A*rt. 9.º *L*os inspectores tendrán tambien esta facultad en casos urgentes; pero la responsabilidad de estos actos será suya si no mereciesen la aprobacion superior.

*A*rt. 10. Los inspectores y oficiales de la Inspeccion general están obligados á desempeñar temporalmente cuantos cargos de la administracion se le confien, cualquiera que sea su categoría, en consonancia con lo dispuesto en el art. 7.º

*A*rt. 11. De las resoluciones que adopten los inspectores, en cualquiera materia, podrán los interesados apelar siempre ante la Inspeccion general en el término de quince dias, y de las de este centro ante el *M*inisterio de Hacienda en igual plazo.

*A*rt. 12. Se declaran suprimidos los cargos de inspectores creados por real decreto de 24 de Junio último.

*A*rt. 13. Los gastos de personal que la Inspeccion general ocasione se pagarán durante el ejercicio corriente con cargo á la seccion 8.ª cap. 5.º, artículo adicional, al que desde luégo se consideran trasferidos los créditos que actualmente están destinados en los artículos 1.º 3.º 8.º 11 y 12 del mismo capítulo al pago del personal de inspectores.

*A*rt. 14. *D*urante los meses que restan del actual año económico, los gastos de escritorio de la Inspeccion general, al respecto de 12.000 pesetas anuales, se satisfarán de la asignacion actualmente señalada para gastos de la secretaría del *M*inisterio de *H*acienda.

*D*ado en Palacio á veinticuatro de *F*ebrero de mil ochocientos ochenta y uno.—Alfonso.—El ministro de Hacienda, Juan Francisco Camacho.»

Los dramas del vitriolio.

Hallábase el lunes por la noche en un palco del teatro francés de *N*iza un teniente de dragones llamado Mr. Adrien de Villiers, en compañía de dos señoritas del *demi-monde*.

Una jóven que ocupaba una de las butacas de orquesta, y que habia dado muestras de hallarse vivamente impresionada, se levantó de su asiento en medio de la representacion, subió al corredor de los palcos, hizo que le abrieran el que ocupaba Mr. de Villiers y lanzó al rostro de este el contenido de un frasco de vitriolo, alcanzando una parte del líquido á las otras dos personas que

con él estaban.

Detenida inmediatamente y conducida al puesto de policía municipal, declaró llamarse Clotilde Inge, ser de 26 años de edad, natural de Metz é hija de un capitan retirado. Hizo además revelaciones, de las cuales resulta lo siguiente:

Hace dos años que Clotilde Inge vivió con Mr. de Villiers, cuando éste la abandonó en París hará un mes para irse á Niza.

Clotilde vendió entonces sus muebles y se trasladó tambien á Niza, en cuyo punto, y al mes de su residencia, dió á luz una niña, cuya paternidad atribuye á *Mr.* de Villiers.

A partir de este momento, el exceso de su desventura le hizo perder la cabeza, y al saber por el médico que su hija estaba enferma, se fué á su casa y sacó un frasco de vitriolo que habia comprado el dia en que se vió abandonada por completo.

Antes de la llegada del comisario que debia tomarle declaracion, pudieron conversar con Clotilde varias personas.

Al preguntarle en qué época comenzó á pensar en la venganza, dijo que desde el dia en que leyó en un periódico de *París* un artículo relativo á las venganzas de las mujeres. Despues contó muchos detalles de su vida.

En estas conversaciones parecia hallarse completamente tranquila, y dijo qne no sentia lo que habia hecho. Sin embargo, al decirle un agente que las dos señoras que estaban con *Mr.* de Villiers habian resultado heridas de gravedad, manifestó sentirlo mucho.

Cuando llegó el comisario y procedió al interrogatorio, á la primera pregunta que le hizo sobre si reconocia el frasco de vitriolo, respondió:

«Sí señor, lo reconozco,» y despues, ocultando su cabeza entre las manos, añadió: «Os suplico que abreviemos. Lo reconozco; pero me siento tan débil despues de cuanto he sufrido durante todo el dia y esta noche, que os suplico abrevieis todas las formalidades.»

Mr. de Villiers está gravemente herido en el rostro.

Esta escena produjo una emocion vivísima en el teatro, donde todo el mundo comentaba los diferentes procesos á que han dado lugar hechos de este género.

Clotilde Inge perteneció hace algunos años al teatro del *Palais-Royal* bajo el nombre de Mlle. Andral. La noche la pasó en el puesto de policía haciendo media.

Las heridas de las dos jóvenes del *demi-monde* que se hallaban en el palco con Mr. *Villiers* son menos graves que las de éste, del cual se cree que podrán vivir.

Segun el rumor público, dice *El Liberal* de quien tomamos la noticia, Mr. Villiers entregaba á Clotilde desde su abandono una suma mensual de 100 francos, pero á los tres meses dejó de hacerlo, sumiéndola en la miseria, y le escribió notificándole que en lo sucesivo no contase con él. Esto ocurria el 1.° de febrero.

En esta misma época Mlle. Farant era absuelta en Niza de un delito semejante, y María Biere salia á cantar en el teatro de la misma ciudad.

Correspondencias.

Madrid 28 Febrero de 1881

Sr. director de *LA LUCHA*.

Mi distinguido compañero.

Es tal el afan que se manifiesta entre los políticos de todos los colores por ser diputados, que hay distritos, como por ejemplo el de Almaden, que hasta ahora son doce los candidatos que han empezado á solicitar sufragios.

De ellos seis son ministeriales y seis de oposicion.

Lo propio sucede en otros muchos segun noticias fidedignas que á cada momento se reciben de los mismos.

Como prueba de que los radicales de D. Manuel Becerra estan mas cerca de los posibilistas, como hace dias comuniqué á V., le diré que me consta á ciencia cierta que algunos de aquellos señores han ofrecido su incondicional apoyo en la próxima lucha electoral para diputados á córtes á candidaturas esencialmente castelarinas, hasta el punto de que han dado ya algunos pasos cerca de las personas que gozan de influencia en los distritos en que se trata.

Esta tarde convenian dos ex-ministros conservadores en que, si sus correlijionarios no tienen la suficiente fuerza de ánimo para sacrificar rencillas personales y someterse sin condiciones á la autoridad del jefe supremo Sr. D. *Antonio* Cánovas, habrán de tener una cuaresma muy larga y penosa; pues presienten decian que la vida ministerial de los fusionistas puede ser de algunos años por que dentro de esta comunion caben varias combinaciones de *Gabinetes* que habrán de intentarse por el poder ejecutivo antes de consentir en un cambio total de política.

Y esto como es consiguiente viene á perjudicar al partido quien debe procurar que dichas combinaciones no cuajen; que esto se conseguirá, en el momento que la ruptura de constitucionales y centralista sea un hecho; que la guerra á estos y á los campistas, debe ser ruda y hasta con ensañamiento, si es preciso. Que en los comicios cuando en algun distrito no haya fuerza bastante para triunfar, entre un candidato de estos y uno constitucional, debe apoyarse á este para derrotar á aquel y con mas razon si el constitucional es del grupo balaguerista que es el que hay que solivientar por que nadie como este puede coadyuvar con mas brios á la realizacion de esta obra. Que mientras los elementos fusionados marchen en buena armonia, no hay esperanza posible.

Esto y otras muchas cosas que seria prolijo enumerar, dijeron los dos citados ex-ministros conservadores.

El corresponsal.

Madrid 1.° de Marzo de 1881.

El general Sr. Acosta ha escusado la aceptacion del cargo de vocal de la junta consultiva de guerra para que ha sido nombrado uno de estos dias.

Otros generales de procedencia constitucional que fueron al mismo tiempo designados para iguales puestos, los han dimitido á pesar de lo que en contrario han dicho algunos periódicos.

Entre los diputados conservadores, se agita la idea de no concurrir á las sesiones del Congreso, si el ministerio abre las actuales córtes nada mas que para presentar los presupuestos; pero se asegura por quien debe saberlo, que este proyecto tiene contra la oposicion de una buena parte de los individuos de la antigua mayoría que están decididos á ocupar sus puestos el dia que las cámaras reanuden sus tareas, sea cualquiera la resolucion que tomen los iniciadores de aquel pensamiento.

Una carta recibida hoy de Tarragona era leida esta tarde por los pasillos del Congreso y en ella se dá cuenta de apremios dirijidos últimamente contra varios ayuntamientos de la provincia por resultar contra ellos cierta morosidad en el buen ejercicio de sus funciones administrativas que pudieran dar lugar á suspensiones, como las decretadas contra otras corporaciones municipales.

El firmante de la carta, despues de lamentarse de las medidas que indica pasa á hacer consideraciones sobre el resultado que puedan tener las elecciones generales que se anuncian; y añade que el cuerpo electopor allí se encuentra removido y que la lucha puede ser muy encarnizada si no se observa con rigurosa escrupulosidad lo mandado por el ministro de la Gobernacion en su renombrada circular á los gobernadores, y cuyo exacto cumplimiento dicen que exijirán las oposiciones todas, con un ejemplar de la misma en la mano por si alguno de los agentes se estralimitase. Que ellas (las oposiciones) procurarán ceñir su conducta estrictamente á lo mandado en la repetida circular y levantarán acta notarial de las contravenciones en que incurran los agentes.

A esto pues se reduce la epístola á que me refiero, la cual ha sido dirijida á un conservador por un correlijionario suyo.

Dícese que el Sr. *D.* Francisco Romero Robledo se propone visitar á Sevilla en las próximas fiestas acompañado de algunos íntimos amigos y que despues recorrerá algunos puntos mas de Andalucía con el fin de imprimir en el ánimo de sus correligionarios, toda la actividad necesaria para hacer una buena campaña.

El Corresponsal.

Sr. Director de LA LUCHA.

Santa Coloma de Farnés 2 Marzo de 1881.

Muy Sr. mio y amigo: acabo de enterarme del artículo que, con el epígrafe «Siempre» ha visto la luz en el periódico de su digna direccion correspondiente á este dia. *En* él se ven fotografiados á perfeccion ciertos individuos de esta villa que, titulándose constitucionales desde que llegó á su noticia el advenimiento al poder del actual Gabinete, y que en épocas no lejanas pertenecieron á todos los partidos políticos desde el federal al carlista, tengo entendido han ido no hace muchos dias á esa á ofrecer servicios que nadie les reclamaba y que seria mengua aceptar, ya que no es la buena fé la que guia sus actos sino mezquinas rivalidades de localidad destituidas de toda razon de ser; y tal vez, lo mismo que indica el artículo citado, *«llevar la division á las filas»* del partido á que pertenecemos. *Ver* que se ofrecen á los *Constitucionales* gentes que en la última y desastrosa guerra civil lucieron la boina por estos alrededores sirviendo á las órdenes de *Saballs* y *Huguet*, es lo único que faltaba ver; pero inútilmente se agitan; se descubre la oreja con poco que se fije la atencion.

Supongo que á estas horas tendrá V. conocimiento de la reorganizacion del *Comité* de esta villa, á cuyo frente se halla el digno y siempre consecuente constitucional *D.* Salvador Lluch.

Soy siempre de V. atento amigo y S. S. Q. B. S. M.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

No obstante lo desapacible del tiempo, durante los dias de carnaval hemos tenido ocasion de ver á muchos niños que lucian buenos y caprichosos trajes, siendo de estos el que mas ha llamado la atencion, el que vestia la bella hija de nuestro particular amigo don Antonio Rigau.

El traje no puede ser ni mas rico ni mas caprichoso: se compone de dos faldas, la inferior de paño granate y la superior de paño, terciopelo y raso bordado caprichosamente de avalorios de distintos colores formando rosas: delantal fondo de terciopelo azul bordado de abalorios y espigas de oro conteniedo en su cintura un rico lazo de terciopelo negro con fleco de oro y en su centro bordados caprichosos: jubon de raso morado y terciopelo negro con bocamangas bordadas de oro y plata y botones filigranados: pañuelo blanco al cuello, de tul y bordado con lentejuelas y superpuesta, una especie de manteleta con bordados de plata y oro sobre fondo de seda morada: peinado de castaña con trenza ancha y adosado á él, un lazo de cinta negra con flores de colores y fleco de oro en sus remates y pañuelo blanco á la cabeza bordado de lentejuelas; media blanca y zapato azul bordado de oro y plata. Completaba el traje como aditamento, un lujoso abanico de pié de concha, tela de tul bordada de plata y oro.

Este rico y lujoso traje de charra salamanquina, es el que lucia la candorosa niña de nuestro amigo llamando la atencion del público por lo elegante y esmerada confeccion debida á la ilustracion y buen gusto de una cuñada de nuestra simpática amiga D.ª Pilar Pastors madre de la niña, la cual, desde Salamanca en donde habita, ha querido obsequiar á su sobrina con un presente de tal valía.

—De *La Crónica de Cataluña*:

«*El* tribunal de Paris acaba de dictar una sentencia que fija la jurisprudencia sobre un punto interesante. Se trataba de saber hasta que hora era permitido tocar el piano.

Un caballero martirizado por una jóven vecina, que le aplicaba todas las noches hasta hora muy adelantada duchas armónicas á chorro contínuo, se ha dirigido á los tribunales para lograr el término de este suplicio. Parece que este desgraciado habia llegado á un estado tal de debilidad física y excitacion moral, que se temia por su existencia, ó á lo menos por su razon.

El tribunal, teniendo lástima de la situacion verdaderamente interesante de este pobre hombre, ha decidido que no podia tocarse el piano mas que hasta las nueve de la noche.

Hé aquí una sentencia por la cual se darán muchas gracias á la magistratura francesa.

—Nuestro querido amigo D. Federico Huguet, sub-gobernador que ha sido de Figueras, ha llegado á esta ciudad instalándose de nuevo en su antigua habitacion, en donde ha sido y sigue siendo visitado por sus antiguos amigos.

Le damos la bienvenida.

—Ayer quedó abierto el pago de la mensualidad de febrero último á las clases pasivas de esta capital.

– Febo, el rubicundo Febo, que durante estos dias de carnaval debe haber andado allá en sus alturas metido entre el jolgorio, sin cuidarse de alumbrarnos poco ni mucho, brilló ante ayer con toda la magestad de su luz en el azul que ha permanecido oculto á nuestras miradas unos veinte dias consecutivos.

El entierro de la sardina, pues, fué

protegido por un dia hermosisimo que convidaba á salir al campo y, aun cuando estos vecinos no necesitan de grandes estímulos para rendir ferviente culto á aquella tradicional costumbre, lo apacible de la tarde contribuyó de una manera muy directa á aumentar el número de las familias que convirtieron la campiña en inmenso comedor.

—La comision provincial ha señalado el dia de mañana para el ingreso en caja de los mozos que faltan para completar el cupo del reemplazo de 1880 y anteriores y resolver las incidencias de quintas que se hallan pendientes.

—El otro dia se publicó por medio de pregon, un aviso de esta Administracion económica declarando de curso forzoso y obligatorio la calderilla decimal, la cual se entrega ya, en la proporcion que corresponde, en pagos que verifica la Caja del Tesoro.

En los estancos se dán tambien los cambios en la expresada clase de calderilla que consiste en piezas de diez, cinco, dos y un céntimos de peseta. De manera que ademas de los perros grandes y perros chicos, tendremos cachorros.

—Ha llegado á esta capital el jefe del partido constitucional de Rosas, nuestro amigo D. Juan Romañach. Tambien vimos ayer á los que lo son antiguos D. Francisco de P. Franquesa, D. Salvador Lluch y D. Narciso Cubias, este último regresó por la tarde á S. Feliu acompañado de su distinguida familia.

—Se han de proveer en propiedad tres plazas de recaudador de contribuciones correspondientes á las agrupaciones de esta capital compuestas de los pueblos de la Pera y Serra; de Cruilles, Foxá, Monells, Madremaña Rupiá y S. Sadurní; y de S. Vicente de Espinelvas.

—Ante ayer, el primer tren ascendente de Port-Bou, llegó á esta ciudad con dos horas de retraso por haber ocurrido un desprendimiento en uno de los terraplenes de la linea.

—El baile público que la noche del mártes tuvo lugar en el salon del teatro, si bien se vió bastante favorecido, la concurrencia con todo no fué tan numerosa como daba derecho á esperar tratándose de un baile de velada y último del carnaval.

—Segun carta que hemos leido, vamos á tener el gusto de estrechar la mano dentro de un breve plazo, á nuestro correligionario y ex-gobernador civil de esta provincia D. Pedro Antonio Torres.

—Un error de caja nos hizo decir en un suelto de gacetilla del número último, que la cuestacion á favor de los presos habia producido 496 reales en lugar de 596 que es la cantidad que se recogió.

—Segun carta que tenemos de Sta Coloma de Farnés, en aquella villa se ha reorganizado el Comité Constitucional del Partido Judicial y ha quedado constituido en la forma siguiente:

Presidente: D. Salvador Lluch.—*Vice-presidente*: D. José Nadal.—*Vocales*: D. Francisco Fondevila.—D. Francisco Trias.—D. José Dalmau.—D. Jacinto Capdevila.—D. Manuel Roqueta.—D. José Carreras.—D. Angel Camps.—D. Rafael Figueras.—D. Enrique Frigola.

Secretario.—D. Joaquin Torrent.
Suplente: D. Teodoro Palau.

—En la isla de Mallorca, junto á Pollensa, ha sido cogido un tiburon que mide 4'40 metros de largo y 4 de grueso. Así lo dice un periódico.

—Se han suspendido los trabajos del nuevo jardin de la Dehesa con el objeto de proceder á reparar los desperfectos ocasionados por el rio Ter en aquella alameda que, por fortuna, han sido esta vez de escasa importancia, debido sin duda al malecon construido al extremo del campo de Marte, cuyo malecon trátase ahora de robustecer por medio de plantaciones. Una defensa parecida se pondrá á las avenidas del expresado rio al otro extremo de la Dehesa.

—Parece que el Sr. Gobernador civil de la provincia, tomando en cuenta las indicaciones de nuestra primera autoridad local, ha dirigido una comunicacion á los alcaldes de los pueblos de Salt y Santa Eugenia, previniéndoles prohiban terminantemente á sus administrados la extraccion de piedras del sitio conocido por *Pas den Benet*, puestas al descubierto por la última avenida del Ter.

—Por renuncia del que venia desempeñando la plaza, ha sido nombrado conserje del teatro D. Juan Presas.

—Creemos que á estas horas habrá llegado á Barcelona, procedente de la corte, nuestro estimado y buen amigo D. Antonio Mataró, el cual, si no estamos mal informados, visitará á esta ciudad dentro de pocos dias en compañía del Diputado á Córtes por el distrito de Puigcerdá D. Felix Maciá. Mucho nos alegraremos se confirme la venida de estos amigos.

—Ayer se desmontaron los puentes de comunicacion y salvamento que ante el peligro de una inundacion se colocaron estos dias en los puntos mas inmediatamente amenazados en la parte baja de la ciudad.

—Se estan practicando activamente en la Dehesa grandes plantaciones de plátanos.

Correo de Madrid.

Correo del 28

Los señores general Sanz y brigadier Ochando trabajan activamente en la Inspeccion General de Carabineros, y muy pronto podrán devolver al Estado cuatro millones de reales que consideran sobrantes del negociado del armamento.

—Hoy se ha hecho cargo de la presidencia de la Junta Consultiva de Guerra el señor general Jovellar, quien despues de tomar posesion ha recibido á varios de los señores que componen dicha Junta.

—Esta tarde, á la hora de costumbre, se han reunido los ministros en la Presidencia, ocupándose de asuntos en su mayor parte de carácter personal.

—En la próxima semana probablemente se verificará la prueba de una ametralladora de campaña, á cuyo acto asistirán el ministro de Guerra, los directores generales de las armas y varios oficiales generales y jefes del ejército.

Correo del 1.°

El Consejo de ministros que se ha celebrado esta tarde en la Presidencia ha empezado á las dos menos cuarto.

Segun nuestras noticias, fuera de varios asuntos personales que han de quedar ultimados hoy, los demas asuntos de que se ocupan los ministros no se resolverán hasta el Consejo que se ha de celebrar el miércoles que podrá considerarse como preparatorio del que presidirá S. M. el juéves próximo.

—Mañana tomará posesion del cargo de gobernador del Banco de España el señor Romero Ortiz.

—Han sido varias las comisiones de provincias que han estado esta mañana á saludar al presidente del Consejo de ministros.

Provincias.

Una empresa belga ha pretendido, segun «La Semana,» de D. Benito, adquirir en Medellin el solar de la casa donde nació Hernan Cortés, comprometiéndose á erigir allí un monumento que conmemorase la gloria del esforzado extremeño, y rodeándolo de jardin y verja, con libre entrada para los vecinos y retribuida para los forasteros. El Ayuntamiento ha empezado por tapiar aquel sitio, convertido ántes en muladar, y ha pedido al Gobierno que abra una suscricion nacional con objeto de construir el monumento que reclama la dignidad de la Patria.

—Escriben de Sevilla que las lluvias han cesado estos dias, empezando á notarse gran descenso en las aguas del Guadalquivir. Con este motivo, añaden los periódicos de la capital que el Carnaval se inauguró con bastante animacion.

Variedades.

EL LAPIZ IGNEO.

—

Es un invento que puede tener muy útiles aplicaciones.

Sabido es que para evitar los funestos efectos de la mordedura de perros rabiosos y de ciertos animales venenosos, no se ha encontrado hasta ahora otro medio que la cauterizacion; pero este no siempre puede emplearse con la premura que el caso requiere. Poner un hierro candente es operacion que exige bastante tiempo y esto aun teniendo á mano el hierro y fuego encendido.

La cauterizacion por medio del amoniaco, el agua fuerte y hasta el nitrato de plata no es de resultado seguro y por lo tanto era indispensable buscar un objeto portátil que adquiriera con rapidez, casi instantáneamente la temperatura necesaria para cauterizar con la intensidad conveniente. El doctor Moser ha resuelto este problema de una manera que no puede ser más sencilla. El *lapiz fuego* ó el *lapiz igneo* que acaba de descubrir, es un lapiz de un carbon de composicion especial que se inflama por medio de un fósforo. Este carbon llega á la temperatura blanca en el solo tiempo indispensable para lavar la herida y extraer la sangre viciada por medio de la presion de las venas ó aplicacion de ventosas. En cuanto el lapiz ha adquirido dicha temperatura se aplica rápidamente á la herida y la cauterizacion se efectua en un instante sin que el paciente perciba más que una impresion pasajera de quemadura, pero es tan rápida la operacion que apenas tiene tiempo de sentir el dolor.

El *lapis igneo* va montado en un mango hueco de madera ó metal en el cual pueden colocarse los fósforos, y el lápiz se cubre con un cañuto asi mismo de metal ó madera, formando el todo un volúmen igual al de un lapicero ordinario, y puede llevarse en la cartera ó en el bolsillo del chaleco.

Hé aquí cómo explica el doctor Moser el empleo del lápiz igneo; dice así:

TRATAMIENTO.—Los primeros cuidados han de ser rápidos y enérgicos. Si la herida está en un miembro se aplicará un poco mas arriba de ella una ligadura bien apretada. Se hará salir la sangre de la herida por medio de la presion, abriéndola y hasta desbridándola: se la lavará con cualquier liquido que se tenga á mano, y cuando sea posible se le aplicará una ventosa. Durante este tiempo, y á falta de un hierro candente, dificil de obtener en muchas ocasiones, se encenderá el lápiz con un fósforo de que estará siempre provisto el aparato, y se quemarán tan profundamente como sea posible y repetidas veces, si se considera útil todas las partes dañadas. Finalmente, se aplicarán á la herida compresas de espíritu de vino ó agua de Colonia y se procurará que el paciente suda lo mas que sea posible.

Las mordeduras de serpientes venenosas alacranes, las llagas anatómicas, la pústula maligna, el carbunclo, etc., deberán ser tratadas del mismo modo.

El *lápiz igneo* ha sido tan bien acogido, que el Ayuntamiento de Paris ha dispuesto que lo tengan los botiquines de todas las casas de socorro de aquella capital.

Telégramas

(De los Periódicos de Barcelona.)

Madrid 1.°—El consejo de ministros se ocupó ayer detenidamente de los juegos prohibidos en virtud de la memoria presentada por el gobernador civil, reseñando el incremento observado en los juegos de varias clases. El gobernador se proponia reglamentarlo, pero considerando el gobierno que el juego se halla comprendido entre los delitos que castiga el Código penal, acordó prohibirlo.

A consecuencia de este acuerdo se cerraron en Madrid absolutamente las casas de juego, prohibiéndose tambien rigorosamente que se continuara jugando en los casinos, y quedaron cesantes y sustituidos algunos antiguos delegados de policía.

El ministerio de la Gobernacion y el Fiscal del Tribunal Supremo, excitarán enérgicamente á las autoridades administrativas y judiciales para que impidan y castiguen con rigor los juegos prohibidos.

Vuélvase á confirmar el propósito del general Martinez Campos consultado ya á los demás ministros de conceder un indulto amplio y general á los militares procesados y pendientes de condenas y se asegura que coincidirá con otro indulto comprensivos de los individuos de las demás clases que se hallen en igual caso acerca de los delitos de sedicion en el que irán incluidos los deportados cubanos.

El correo de Filipinas llegado ayer trajo varias exposiciones del Comercio, de los frailes y de otras clases sociales reclamando en términos insinuantes la continuacion del general Primo de Rivera.

A pesar de resolverse el gobierno á atender dicha reclamacion, parece que produjo en los circulos ministeriales mal efecto.

Madrid 2.—Ayer falleció el contralmirante Oreiro; despues de una penosa enfermedad, en Cádiz

Los amigos y parientes del señor Posada Herrera le esperan en Madrid para la presente semana.

El general Lopez Dominguez conferenció ayer detenidamente con el señor ministro de la Guerra, ocupándose de importantes asuntos militares, estando de completo acuerdo.

La reaparicion del periódico *La Politica* se aplaza indefinidamente con motivo de graves obstáculos.

Don Leandro Rublo camunicó ayer al señor ministro de Ultramar que aceptaba la Intendencia de Cuba.

En el Consejo de ministros se resolverá hoy definitivamente la cuestion de los catedráticos, teniendo el señor Albareda ya redactada la circular derogando el decreto del señor Orovio.

Imp. de «La Lucha»

En su consecuencia quedan amortizados en el primer millar los núms. 175, 176, 225, 520, 546, 568, 605, en el segundo millar los números, 1.175, 1.176, 1.225, 1.520, 1.546, 1.568, 1.605: y asi correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el dia 1.° de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, Ancha, 3, Barcelona; en Madrid en el Banco Hipotecario de España, en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza, y en París, en el Banco de París y de los Paises Bajos.

Barcelona 1.° de Marzo de de 1881.

El Director-Gerente,
P. de Sotolongo.